



Asamblea General

Distr. general
23 de agosto de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 95 del programa provisional*

Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación del desarrollo

Conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Informe del Secretario General**

Resumen

El presente informe se ha preparado en respuesta al párrafo 3 de la resolución 56/210 A, de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001, en el cual la Asamblea pidió al Secretario General que le informara de las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002. La Conferencia se ha considerado en general un paso decisivo para el enfoque que la comunidad internacional aplica a la cooperación para el desarrollo y un nuevo punto de referencia para la elaboración de políticas sobre los vínculos entre las finanzas internas e internacionales, el comercio y otras cuestiones de desarrollo. A continuación de un panorama general de las principales características de los preparativos de la Conferencia y su contribución al éxito de ésta, en el informe se presentan los aspectos más destacados de su principal documento final, el Consenso de Monterrey. También se presenta una relación de las cuestiones fundamentales que se trataron en las 12 reuniones de mesa redonda con participación de interesados múltiples convocadas durante las sesiones a nivel ministerial y en la cumbre. Además, de conformidad con el párrafo 5 de la resolución 56/210 B de la Asamblea General, de 9 de julio de 2002, en el informe se describe un enfoque para “asegurar un eficaz apoyo de secretaría, en cumplimiento del párrafo 72 del Consenso de Monterrey, sobre la base de las nuevas modalidades de participación y las disposiciones de coordinación conexas que se aplicaron en los preparativos de la Conferencia”.

* A/57/150.

** El presente informe se presentó a los servicios de conferencias en agosto de 2002, a fin de tener en cuenta las disposiciones de la resolución 56/210 B de la Asamblea General, de 9 de julio de 2002, sobre la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y las conclusiones del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2002.



I. Antecedentes

1. La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo marcó un momento decisivo en el enfoque que la comunidad internacional aplica a la cooperación para el desarrollo. Fue la primera conferencia en la cumbre patrocinada por las Naciones Unidas que abordó de manera integrada las cuestiones financieras y conexas fundamentales relacionadas con el desarrollo mundial. Con la presencia en Monterrey de más de 50 Jefes de Estado o de Gobierno y más de 200 ministros de relaciones exteriores, finanzas, comercio y cooperación para el desarrollo, el mayor grupo de funcionarios de los sectores financieros y económicos que haya participado nunca en un acontecimiento patrocinado por las Naciones Unidas, la Conferencia logró colocar a la financiación para el desarrollo en un lugar preponderante del programa mundial.

2. El examen intergubernamental de la financiación para las cuestiones de desarrollo en las Naciones Unidas, desde los días iniciales de la labor del Grupo de Trabajo especial sobre la financiación para el desarrollo, se ha conocido como el proceso de financiación para el desarrollo. La Conferencia de Monterrey representa la culminación de ese proceso y una plataforma para prestar atención renovada y centrada a estas cuestiones cruciales en el futuro próximo.

3. En la resolución 54/196 de la Asamblea General, en la que se estableció el Comité Preparatorio de la Conferencia, se definió un mandato amplio para el proceso de la financiación para el desarrollo. La resolución estableció que su propósito principal era abordar cuestiones nacionales, internacionales y sistémicas relativas a la financiación para el desarrollo en forma integral en el contexto de la mundialización y la interdependencia y abordar la movilización de los recursos financieros para la plena aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas durante el decenio de 1990, en particular en lo que se refiere a la erradicación de la pobreza. La aprobación de la Declaración del Milenio, en septiembre de 2000, dio considerable impulso al proceso y fue un factor esencial para el éxito de Monterrey.

4. El Comité Preparatorio aprobó un programa general que abarcó seis temas principales relacionados entre sí, cada uno de ellos parte integrante de la financiación para el desarrollo: la movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo; la movilización de recursos internacionales para el desarrollo; la inversión

extranjera directa y otras corrientes de capitales privados; el comercio internacional como promotor del desarrollo; el aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo mediante, entre otras cosas, la asistencia oficial para el desarrollo; la deuda externa; y el tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo¹.

5. El Consenso de Monterrey, aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, refleja ese programa amplio y el enfoque integral que han caracterizado a todo el proceso. Más que un punto final, el Consenso constituye una plataforma sobre la cual construir una nueva alianza mundial para el desarrollo, que incluya a todos los sectores pertinentes en los planos mundial, regional y nacional. Esta alianza se basa en la premisa de que los países en desarrollo asuman la plena responsabilidad de su desarrollo y la comunidad internacional renueve su compromiso de apoyar las iniciativas de desarrollo de aquéllos.

6. En Monterrey convergieron efectivamente las primeras orientaciones del proceso de la financiación del desarrollo: un diálogo intergubernamental abierto, una nueva base para la colaboración de las Naciones Unidas con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC), un diálogo efectivo de la sociedad civil y el sector empresarial con la comunidad intergubernamental, y un entorno de trabajo innovador entre las secretarías de las principales instituciones participantes.

7. La Conferencia también pudo basarse en muchos rasgos innovadores que caracterizaron el proceso de preparación e incluyeron una serie de reuniones oficiosas sobre cada elemento del programa que trataron diversos temas; el uso innovador de los mediadores intergubernamentales; la creciente interacción oficiosa entre los delegados oficiales ante las Naciones Unidas y sus colegas en las juntas ejecutivas del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los consejos y comités de la OMC; la voluntad de llegar a un acuerdo sobre las cuestiones políticas generales y evitar las negociaciones prolongadas sobre los textos; y un texto de consenso recomendado por el Comité Preparatorio en su último período de sesiones para su aprobación por la Conferencia. Estos enfoques innovadores del diálogo intergubernamental se fortalecieron aún más en Monterrey, donde representantes de alto nivel de los gobiernos participaron durante más de tres

días en un intercambio de opiniones intensivo que adoptó la forma de mesas redondas con la participación de todos los sectores principales del proceso de financiación para el desarrollo.

8. Los diálogos de la sociedad civil y el sector empresarial también se profundizaron en Monterrey. Ambos grupos organizaron un foro que estuvo abierto a otros interesados en el proceso de la financiación para el desarrollo. Otros dos grupos, los de parlamentarios y autoridades locales, también organizaron reuniones especiales sobre las consecuencias del Consenso de Monterrey para sus respectivos grupos de apoyo. La participación de la sociedad civil y el sector empresarial en el proceso incluyó, en el año 2000, dos días de “audiencias” especiales para permitir que cada grupo diera a conocer sus opiniones a los representantes de los gobiernos; la participación de representantes de estos grupos en los períodos de sesiones oficiales y oficiosos del Comité Preparatorio y en las mesas redondas y el plenario de la Conferencia; la iniciación de un proceso especial para acreditar a entidades individuales y empresas comerciales en el proceso intergubernamental; y la participación de miembros de la Mesa del Comité Preparatorio en reuniones de información con los dirigentes del sector empresarial.

9. El apoyo de secretaría al proceso de la financiación para el desarrollo también incluyó importantes innovaciones, que insistieron en la participación y estuvieron encaminadas a aumentar al máximo el sentido de responsabilidad en todo el sistema por los resultados del proceso (a este respecto véanse los párrafos 12 a 15).

10. Las características innovadoras del proceso de la financiación para el desarrollo complementaron las prácticas de larga data en el sistema de las Naciones Unidas para la preparación de conferencias patrocinadas por las Naciones Unidas. Las comisiones regionales y los bancos de desarrollo regionales prepararon en forma individual y colectiva perspectivas regionales de la financiación para el desarrollo; los organismos especializados contribuyeron con propuestas y recomendaciones sobre las cuestiones de financiación sectorial; y los institutos de investigación especializados organizaron seminarios y reuniones de alto nivel sobre cuestiones cruciales para el proceso. Todos los participantes en el proceso se mantuvieron informados mutuamente de sus actividades mediante anuncios por correo electrónico, el sitio en la Web dedicado a la financiación para el desarrollo (www.un.org/esa/ffd), publicaciones y sesiones de información periódicas a cargo de la Secretaría.

II. Actuaciones de la Conferencia

11. Mediante el Consenso de Monterrey, la comunidad internacional estableció nuevos puntos de referencia para la adopción de políticas sobre las conexiones entre las finanzas nacionales e internacionales, el comercio y las cuestiones de desarrollo. Más allá de la Conferencia, el objetivo del Consenso era fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas de reunir a todos los participantes pertinentes de la comunidad internacional para abordar en forma eficaz esas cuestiones en el futuro. En Monterrey, además de aprobar el Consenso, los dirigentes gubernamentales y ministros de todo el mundo, los directores de las principales instituciones financieras y comerciales internacionales, ejecutivos de empresas y dirigentes de la sociedad civil se reunieron en mesas redondas oficiosas para mantener un intercambio de opiniones sin precedentes. Junto con las declaraciones oficiales formuladas en las sesiones plenarios y el gran número de acontecimientos previos y paralelos a la Conferencia, estas mesas redondas sirvieron no sólo para profundizar la comprensión mutua desde un amplio espectro de perspectivas, sino también para dar lugar a nuevas iniciativas y compromisos individuales o grupales. Esto se menciona en un informe titulado “Actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo” (A/57/319), presentado por el Secretario General en relación con este tema, con arreglo al párrafo 72 del Consenso de Monterrey y a la resolución 56/210 B de la Asamblea General, en la cual la Asamblea hizo suyo el Consenso.

A. El Consenso de Monterrey

12. El Consenso de Monterrey² es un documento que puede considerarse de propiedad de todos los interesados que contribuyeron a su creación: los Estados Miembros de las Naciones Unidas en primer lugar, muchos de los cuáles estuvieron representados en Monterrey por sus Jefes de Estado o de Gobierno, así como por ministros de relaciones exteriores, finanzas, comercio y cooperación para el desarrollo; el Banco Mundial, el FMI y la OMC, quienes no sólo estuvieron representados en Monterrey por sus jefes ejecutivos, sino que también hicieron una contribución esencial al proceso preparatorio de la Conferencia; y los bancos de desarrollo regionales, las comisiones regionales de las Naciones Unidas y los muchos otros componentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones

intergubernamentales pertinentes que participaron en forma activa en el proceso y en la propia Conferencia. A este respecto, el Consenso de Monterrey representa un compromiso interministerial e interinstitucional sin precedentes.

13. Este compromiso reviste especial importancia, no sólo a causa de las partes que lo asumieron, sino también porque, como ya se señaló, el proceso de la financiación para el desarrollo procuró, desde el primer momento, abordar cuestiones nacionales, internacionales y sistémicas relacionadas con la financiación para el desarrollo de manera amplia y en el contexto de la globalización y la interdependencia. Gracias a la visión de quienes negociaron el consenso, que insistieron en la relación entre las seis esferas principales seleccionadas para el Comité Preparatorio de la Conferencia como el punto de concentración sustantivo de su labor, se convino en las primeras etapas de la negociación que era indispensable abordar la movilización de recursos para el desarrollo en los planos nacional e internacional. Igualmente, se reconoció que para tratar cuestiones esenciales de gestión económica en el plano nacional, se necesitaba una iniciativa comparable con respecto a la gestión mundial. Se observó que cuestiones que tradicionalmente correspondían al ámbito nacional, como el fomento de la capacidad, la tributación y la lucha contra la corrupción, tenían dimensiones internacionales ineludibles que exigían la cooperación entre los Estados. Asimismo, algunos problemas internacionales, por ejemplo, la definición de un contexto favorable para la inversión extranjera directa, se consideraron directamente vinculados con la necesidad de alentar la inversión interna.

14. También cabe mencionar que en el Consenso de Monterrey se incorporaron varias propuestas de participantes no gubernamentales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil y el sector empresarial. Los gobiernos trataron expresamente de recoger ideas de todas las fuentes que contribuyeran al documento final y a su seguimiento sostenido.

15. Se invirtieron esfuerzos considerables en las negociaciones, a fin de producir un texto consensual conciso. Aunque se centró en las políticas financieras, económicas y de desarrollo, el documento final abarca, como parte del conjunto de políticas acordadas, importantes inquietudes sobre la protección social, la distribución de los ingresos, el empleo y la igualdad entre los géneros, entre otros imperativos sociales. El Consenso no deja de abordar explícitamente las dimensiones

políticas de los problemas económicos, y pide que se apliquen enfoques participativos y eficaces a la elaboración de políticas. Otra parte igualmente importante del Consenso es el acuerdo alcanzado sobre los nuevos criterios para velar por una aplicación y un seguimiento dinámicos, participativos y sostenidos.

B. Las mesas redondas de múltiples interesados

16. Como ya se indicó, en la Conferencia de Monterrey se incluyeron importantes intercambios de opinión “cuatripartitos” sobre las cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo, entre los gobiernos, las instituciones interesadas, la sociedad civil y la comunidad empresarial. Dentro del formato de la Conferencia, durante la serie de sesiones a nivel ministerial y en la cumbre, se incluyeron 12 mesas redondas interactivas con la participación de múltiples interesados, a las que concurrieron unos 800 participantes. Estos incluyeron delegados oficiales (48), funcionarios de las instituciones interesadas (8), y representantes de organizaciones de la sociedad civil (7) y el sector empresarial (7). Los temas de las ocho mesas redondas celebradas durante la serie de sesiones a nivel ministerial, fueron “Asociaciones en la financiación para el desarrollo” y “Coherencia en pro del desarrollo”. Las cuatro mesas redondas en la cumbre trataron el tema: “Perspectivas futuras”. Los resúmenes de los presidentes de todas las mesas redondas se incluyeron en el informe de la Conferencia³.

17. El diálogo entablado en todas las mesas redondas fue rico en perspectivas e ideas. Si bien se hizo hincapié en el desarrollo y las cuestiones financieras, también se debatieron inquietudes como el terrorismo y el flagelo del VIH/SIDA. Las dimensiones sociales de importancia crítica para el desarrollo a largo plazo recibieron considerable atención en muchas intervenciones. Varios participantes presentaron propuestas o nuevas iniciativas. Los compromisos de la Unión Europea y los Estados Unidos de América de aumentar sustancialmente sus asignaciones a la asistencia oficial para el desarrollo fueron acogidos con beneplácito en general como signos importantes de un cambio en las tendencias negativas a ese respecto.

18. El diálogo espontáneo tendió a converger hacia una serie de cuestiones fundamentales. En lugar de tratar de resumir las actuaciones de cada mesa redonda, a continuación se presentan los aspectos más destacados de las deliberaciones en cada conjunto de mesas redondas,

y un examen de las cuestiones recurrentes así como las deficiencias señaladas en las 12 mesas redondas.

“Asociaciones en la financiación para el desarrollo”

19. Se debatió ampliamente el concepto de las asociaciones en el contexto de las iniciativas nacionales e internacionales para impulsar el desarrollo. Varios ministros consideraron que el Consenso de Monterrey era el símbolo de una nueva asociación para el desarrollo: en el plano nacional las asociaciones deberían basarse en la distribución de las responsabilidades entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil, y deberían ser complementarias en sus actividades y funciones; en el plano mundial, los países desarrollados y en desarrollo deberían considerar al desarrollo una responsabilidad conjunta. Las asociaciones entre los países, las instituciones de desarrollo, el sector empresarial y la sociedad civil se estimaban esenciales para lograr una mayor coherencia de políticas y acelerar el desarrollo.

“Coherencia en pro del desarrollo”

20. Los participantes se refirieron a las distintas dimensiones de la coherencia, nacional, regional e internacional, entre las instituciones internacionales, los países donantes y los receptores y entre los objetivos e instrumentos. Se destacó especialmente la importancia de la coherencia entre los programas económicos sociales y ambientales. Muchos de los oradores señalaron que la coherencia debería empezar en los propios países, entre los diferentes ministerios. Los Estados Miembros a menudo expresaban diferentes puntos de vista en diferentes organizaciones, lo que hacía difícil para esas organizaciones responder a sus exigencias de manera coherente y mutuamente provechosa. En muchas de las intervenciones se destacó la necesidad de que las principales economías desarrolladas adoptaran políticas macroeconómicas coherentes, habida cuenta de la repercusión crucial que tenían en el contexto económico internacional. Subrayando la necesidad de aumentar la coherencia entre las políticas comerciales, financieras y de desarrollo, muchos participantes observaron que las reformas estructurales y la liberalización del comercio exterior de los países en desarrollo no habían estado acompañadas de las consiguientes medidas en los países industrializados para abrir sus economías.

“Perspectivas futuras”

21. Muchos participantes observaron que, en el proceso que culminó en la Conferencia de Monterrey, la comunidad internacional había creado un nuevo espacio para el diálogo sobre la financiación para el desarrollo entre todos los interesados pertinentes. Era importante aprovechar el entusiasmo generado en Monterrey. Una vez establecidas las condiciones para mantener el compromiso en forma efectiva, todos los interesados tenían que asumir la parte de la responsabilidad que les correspondía en la tarea de traducir los compromisos en acciones concretas. Los gobiernos de los países desarrollados y en desarrollo tenían que conseguir el apoyo público necesario para trasladar a la práctica su visión colectiva. En el plano internacional, las Naciones Unidas, en cooperación plena y activa con el Banco Mundial, el FMI y la OMC, deberían establecer un sistema eficaz de supervisión y ser el elemento central del proceso de seguimiento en un contexto participativo donde todos los interesados pudieran examinar y evaluar la eficacia de sus propias contribuciones. Para ser eficaces, las asociaciones de las organizaciones internacionales deberán basarse en una clara división del trabajo entre sí, lo que les permitiría aprovechar al máximo sus ventajas relativas en el proceso de aplicación.

Cuestiones reiteradas en todas las mesas redondas

22. **El Consenso de Monterrey.** Los oradores de prácticamente todas las mesas redondas señalaron que el Consenso brindaba un enfoque atinado y coherente para el desarrollo. La Conferencia y el proceso preparatorio habían conseguido hacer participar a la comunidad internacional y a una serie de asociados fundamentales en el primer debate verdaderamente integral sobre la forma de financiar el desarrollo. El resultado, en opinión de muchos, constituía un instrumento histórico y un paso fundamental para establecer una nueva alianza mundial en pro del desarrollo.

23. **Los objetivos de desarrollo del milenio.** Muchos de los oradores de las mesas redondas se centraron en los objetivos de desarrollo consagrados en la Declaración del Milenio, en particular, el de reducir a la mitad la pobreza mundial para el año 2015, lo que reflejó el consenso generalizado de que el Consenso de Monterrey constituía un paso importante y sustantivo en la consecución de esos objetivos. Varios oradores destacaron que los compromisos incluidos en la Declaración

del Milenio imponían a los gobiernos la responsabilidad fundamental de invertir en las personas, entre otras cosas, en programas de educación, salud, infraestructura social básica y seguridad social, todos los cuales eran vitales para superar la pobreza pero también inversiones muy productivas en sí mismas para el crecimiento económico. En ese contexto, se subrayó que la aplicación eficaz del Consenso, en particular el logro de los objetivos internacionales respecto de la asistencia oficial para el desarrollo, eran medios fundamentales para conseguir los objetivos de la Declaración del Milenio.

24. **Aplicación.** Como ya se indicó, en prácticamente todas las mesas redondas se opinó en general que la aplicación eficaz del Consenso de Monterrey constituiría una contribución crucial para alentar el crecimiento económico en todo el mundo y erradicar la pobreza. Era esencial cultivar el “espíritu de Monterrey” para asegurar que las conclusiones de la Conferencia se aplicaran de manera eficaz. Ninguno de los asociados, ya fuesen países o instituciones, podía por sí solo cumplir lo requerido y cada uno tenía una responsabilidad especial en las actividades complementarias necesarias. El proceso de aplicación también tenía que vincularse eficazmente con las actividades complementarias de la Declaración del Milenio y las de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, de próxima celebración.

25. **Políticas y prácticas de la asistencia oficial para el desarrollo.** Muchos participantes destacaron que era indispensable un aumento sustancial de la asistencia oficial para el desarrollo al 0,7% del producto nacional bruto, en particular para los países menos adelantados y otros países de bajos ingresos. También era preciso que los países donantes y receptores se esforzaran más por aumentar la eficacia de la asistencia oficial para el desarrollo. Una asistencia para el desarrollo eficaz exigía que los donantes y receptores compartieran los mismos objetivos, en particular, el compromiso de erradicar la pobreza y conseguir el desarrollo sostenible. Varios participantes destacaron que la calidad de la asistencia oficial para el desarrollo mejoraría si se coordinaran mejor las políticas y las condiciones de los donantes; se eliminaran las condiciones para la ayuda; y se fomentara la capacidad de los países receptores de utilizar la ayuda con eficacia. Además, era necesario armonizar y simplificar los procedimientos y reducir los costos de ejecución. La asistencia oficial para el desarrollo, cuando se utilizaba en forma apropiada y efectiva, podía tener importantes

repercusiones. También se destacó la necesidad de aumentar el apoyo del público a las corrientes de ayuda adicionales, para lo cual los medios de difusión eran un importante asociado.

26. **Sentido de identificación.** Se hizo especial hincapié en la importancia de que los países se sintieran identificados con las políticas para el desarrollo sostenible, en particular, en relación con las estrategias de reducción de la pobreza. Las incoherencias que surgen de las condiciones que imponen los países o las instituciones donantes y la necesidad de que los donantes den muestras de flexibilidad se destacaron en muchas intervenciones. La intensificación del diálogo y las consultas entre el país receptor y los donantes, sobre la base del marco de planificación del propio país receptor, se consideró esencial para aumentar al máximo la eficacia de las políticas de cooperación y la repercusión de la asistencia para el desarrollo.

27. **Participación, transparencia y rendición de cuentas.** Estos tres principios presidieron los debates de casi todas las mesas redondas. La formulación de políticas y la elaboración de programas de desarrollo, especialmente los de carácter social, debían basarse en un proceso apropiado de consulta, en particular a los ciudadanos, directamente o a través de sus representantes, a las autoridades locales y a las organizaciones de la sociedad civil. Todos los sectores de la economía, incluido el sector rural, debían participar de manera efectiva en el diálogo social. A fin de lograr un sistema más equitativo de gestión de los asuntos públicos en el plano internacional, era necesario aumentar la participación de los países en desarrollo en el proceso de formulación de políticas económicas internacionales y hacer más efectiva su participación en las instituciones financieras internacionales.

28. **Transparencia.** Se convino en la importancia decisiva de la transparencia en las actividades tanto de las instituciones públicas como de las empresas privadas y en la colaboración entre los sectores público y privado nacionales. Aunque estaba aumentando la transparencia de las actividades que algunas empresas multinacionales desarrollan en los mercados emergentes, era preciso programar más en ese sentido. La transparencia también era fundamental en la elaboración de políticas y la adopción de iniciativas en el plano internacional. El proceso que desembocó en Monterrey, que se basó en la cooperación y el diálogo y en un intenso intercambio de información entre todas las partes interesadas y los asociados en el desarrollo, había contribuido a

la confianza mutua y a la formación de consenso. Se hizo amplio hincapié en la necesidad de una mayor transparencia, especialmente en relación con las corrientes financieras y los mercados de capital.

29. Rendición de cuentas mutua. El principio de la rendición de cuentas mutua era decisivo para una aplicación efectiva y amplia del Consenso de Monterrey. Traducir este principio en medidas concretas en los planos internacional y nacional representaba un importante desafío para los gobiernos y las instituciones. Muchos subrayaron la necesidad de una rendición de cuentas mutua de los donantes y los receptores de la ayuda. Estos últimos debían rendir cuentas a sus ciudadanos y a los donantes en relación con el compromiso de buena gestión y de políticas adecuadas. Los donantes también debían rendir cuentas, en particular con respecto al volumen, la calidad y la efectividad de la ayuda. La colaboración entre los sectores público y privado también debía orientarse hacia la obtención de resultados e ir acompañada de la rendición de cuentas mutua.

30. Inversiones del sector privado y entorno nacional. Los participantes destacaron que un entorno favorable era decisivo para que las inversiones privadas desempeñaran la función que les correspondía en el desarrollo. La existencia de derechos de propiedad bien arraigados y la aplicación de políticas macroeconómicas y estructurales adecuadas se consideró indispensable para las inversiones privadas. Con respecto a los incentivos, era fundamental planificarlos cuidadosamente: las garantías oficiales a la inversión extranjera debían ser la excepción y no la regla. El establecimiento de vínculos apropiados entre la inversión directa extranjera y empresas nacionales era sumamente importante a efectos de estímulo de la economía. La asistencia oficial para el desarrollo podía desempeñar una función catalítica importante de fomento de las inversiones privadas, entre otras cosas, respaldando el desarrollo de las infraestructuras necesarias. El fomento de la inversión privada era particularmente importante en África, donde la cuantía de las inversiones nacionales privadas y las inversiones directas extranjeras era reducida. También se hizo hincapié en la necesidad de crear condiciones para apoyar y sustentar la capacidad empresarial, especialmente la de las pequeñas y medianas empresas, incluidas las explotaciones agrícolas.

31. Un entorno internacional favorable. Se consideró que el Consenso de Monterrey y su puesta en

práctica se asentaban en dos pilares fundamentales: los esfuerzos nacionales, incluidas las reformas necesarias; y los esfuerzos internacionales encaminados a promover un entorno internacional más justo y favorable al desarrollo. Este último requería importantes cambios o reformas en las políticas comerciales, la arquitectura financiera internacional y las políticas de cooperación económica internacional. A este respecto, era crucial que el acuerdo ministerial alcanzado en la cumbre de la OMC de Doha fuera el comienzo de una verdadera “ronda para el desarrollo”; que las reformas en curso y las promovidas en el Consenso supusieran la creación de una arquitectura financiera internacional más estable y positiva; que se intensificaran las corrientes de recursos a los países en desarrollo; y que las políticas de los países que influían de manera considerable en la economía mundial fueran apropiadas y justas. La lucha contra la corrupción también tenía importantes dimensiones internacionales y requería una mayor cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo a distintos niveles.

32. Acceso a los mercados y subsidios. Los participantes pusieron de relieve la importante contribución que el comercio podía aportar al desarrollo y a la reducción de la pobreza en los países en desarrollo. Muchos de estos países estaban adoptando políticas de liberalización, pero seguían existiendo, y era preciso suprimir, las barreras comerciales en los países desarrollados, especialmente en los sectores agrícola y de los textiles. Muchos representantes hicieron hincapié en el elevado costo que los subsidios agrícolas, que todos los años eran muy superiores a los desembolsos en concepto de asistencia oficial para el desarrollo, representaban para los países en desarrollo. Los países desarrollados debían hacer un importante esfuerzo para liberalizar el comercio de productos agrícolas y reducir los subsidios. Debían cumplirse las promesas formuladas en la Declaración Ministerial de Doha de liberalizar de manera apreciable el comercio para fomentar el desarrollo. Sin embargo, la limitada capacidad de muchos países en desarrollo podía impedirles obtener los beneficios de mercados más accesibles. Además, los países en desarrollo debían aumentar su capacidad a fin de participar más activamente en los procesos de negociaciones comerciales.

33. Fomento de la capacidad. Varias intervenciones se centraron en el papel decisivo del fomento de la capacidad. En las donaciones a título de asistencia oficial para el desarrollo se debía conceder prioridad al fomento

de la capacidad para aumentar la capacidad institucional y de gestión, facilitar un acceso efectivo a las nuevas tecnologías y reforzar la formulación de políticas y los preparativos para las negociaciones internacionales, particularmente en el sector del comercio. Muchos países en desarrollo necesitaban asistencia a fin de desarrollar su capacidad para definir sus propios programas de desarrollo viable. De esta manera no sólo aumentaría el sentimiento de identificación, sino que también reforzaría la capacidad de absorción del país receptor. Teniendo en cuenta que el Estado había reducido su función de productor directo e intensificado la de facilitador de las actividades económicas, los gobiernos necesitaban aumentar su capacidad institucional de supervisión y reglamentación, que era decisiva para el establecimiento de un sistema financiero eficaz y reducir la probabilidad de crisis. Seguía siendo una prioridad la asistencia técnica en este sector.

34. Sostenibilidad de la deuda externa. Varios oradores subrayaron la necesidad de adoptar nuevas medidas para afrontar el problema de la deuda externa de muchos países en desarrollo. Se consideró que el sobreendeudamiento representaba un obstáculo a la consecución de los objetivos del milenio en muchos países, especialmente los menos adelantados. Se estimó que era fundamental reducir el servicio de la deuda para que esos países pudieran destinar más recursos a la lucha contra la pobreza, por ejemplo en los sectores de la salud y la educación. Por tanto, se consideró que era necesario realizar un esfuerzo constante de alivio de la deuda de los países para los que la carga de ésta resultaba insostenible. En los últimos cinco años, la comunidad internacional había registrado varias iniciativas importantes destinadas a reducir la carga de la deuda externa, especialmente de los países pobres muy endeudados. Sin embargo, se señaló que debía hacerse más, y que debían interpretarse con más flexibilidad los criterios relativos al significado de sostenibilidad de la deuda, porque los países seguían sufriendo conmociones externas imprevistas, como la reciente caída de los precios de los productos básicos y el lento crecimiento de la economía mundial. A juicio de algunos participantes, las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods debían examinar nuevos criterios de alivio de la deuda y revisar los referentes a la sostenibilidad de ésta. Varios participantes hicieron un llamamiento para que se elaboraran propuestas de establecimiento de nuevos mecanismos soberanos de reprogramación o reestructuración de la deuda.

35. Planteamientos regionales y Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Se hizo amplio hincapié en la importante contribución que los mecanismos consultivos regionales pueden aportar al mejoramiento de la gestión mundial. Podría reforzarse la gestión democrática mundial utilizando en mayor medida las agrupaciones regionales de países como foros intermedios para la formulación de propuestas y la formación de consenso entre los gobiernos con respecto a cuestiones fundamentales. La comunidad internacional debía apoyar la Nueva Alianza para el Desarrollo de África como la nueva estrategia para reactivar el desarrollo en el continente. También era importante llenar la brecha que existía entre la cuantía de la financiación externa y las necesidades enunciadas en la nueva estrategia; aunque la Alianza era una iniciativa local, se reconoció que los países africanos necesitarían una asistencia sostenida en el proceso de aplicación.

36. Brechas. Varios oradores en distintas mesas redondas expresaron la opinión de que, al mismo tiempo que el Consenso de Monterrey era un logro muy importante, seguía habiendo deficiencias en varias esferas sustantivas⁴. Por ejemplo, algunos participantes subrayaron que se había prestado atención insuficiente a las cuestiones sociales, por ejemplo la incorporación de una perspectiva de género en todas las actividades. Consideraron que el Consenso de Monterrey debía haber sido más explícito al abordar las cuestiones sociales y la financiación de los programas de este carácter, especialmente en el sector rural. También se expresó la opinión de que no se habían incluido en el Consenso cuestiones importantes, como los bienes públicos mundiales y su financiación mediante, entre otras cosas, nuevas formas posibles de imposición. También se expresó preocupación por el hecho de que no se hubiera abordado con suficiente detalle en el Consenso la cuestión general de las fuentes innovadoras de financiación, inclusive ideas relativas a nuevos usos de los derechos especiales de giro, y no se consideraran expresamente propuestas sobre estos temas que ya se habían debatido durante el proceso preparatorio. Con respecto a la deuda, algunos oradores estimaron que, más que reiterar las políticas actuales, se necesitaba un llamamiento a la cancelación total de la deuda externa de los países de bajos ingresos. Además, algunos participantes consideraron que no se habían examinado suficientemente a fondo en la Conferencia los aspectos más generales o políticos de la brecha cada vez mayor que separa a los países ricos y los pobres, especialmente en

el contexto actual de un proceso rápido de mundialización basada en el mercado.

37. Varios oradores observaron que algunos compromisos carecían de plazos de cumplimiento, lo cual podía debilitar la aplicación del Consenso. En el plano institucional, no se habían definido claramente los arreglos necesarios para el establecimiento de un diálogo efectivo y la formulación y ejecución de políticas de colaboración en algunas esferas claves (por ejemplo, la cooperación internacional en asuntos fiscales). Varios participantes observaron la existencia de una brecha fundamental en la gestión económica mundial y la falta de un “foro económico mundial” apropiado y eficaz. Algunos de ellos consideraron que el establecimiento de un “Consejo de Seguridad Económica” sería una medida que contribuiría de manera decisiva a llenar esa brecha. Otros estimaron que el fortalecimiento de los órganos existentes, en particular el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, al que la Carta ya atribuía importantes facultades, era la medida más realista y eficaz.

III. Modalidades y disposiciones de seguimiento

38. El Consenso de Monterrey contiene lo que cabría calificar de “respuesta mundial” a los retos de la financiación para el desarrollo. Los Jefes de Estado y de Gobierno y otros altos representantes congregados en Monterrey expresaron su determinación de abordar esos desafíos y reconocieron que la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio, exigían una nueva asociación entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Como se indicó más arriba, la comunidad internacional, durante los preparativos de la Conferencia y en Monterrey, creó un nuevo espacio político para el diálogo entre las partes directamente interesadas en la financiación para el desarrollo, que era preciso proseguir e intensificar. Desde esa perspectiva, debía considerarse que la Conferencia representaba un nuevo comienzo más que el fin del proceso. Por tanto, era importante aprovechar el impulso creado en Monterrey y establecer las condiciones para el efectivo “mantenimiento del compromiso”, que es el título elegido para la última sección del Consenso.

39. El “mantenimiento del compromiso”, empleando los términos del Consenso de Monterrey, comporta un

compromiso importante de todas las partes interesadas⁵. Para llevar a la práctica efectivamente el Consenso y traducir sus disposiciones en medidas concretas se requerirán esfuerzos nacionales e internacionales que se refuercen mutuamente. Se ha asignado a las Naciones Unidas un papel destacado en el proceso de seguimiento. Como el propio Consenso indica, esta decisión tiene consecuencias tanto para los mecanismos intergubernamentales necesarios como para las estructuras de apoyo de secretaría que se necesitan para respaldarlos.

A. Fortalecimiento de los mecanismos intergubernamentales

40. En la sección del Consenso de Monterrey titulada “Mantenimiento del compromiso” se hace un planteamiento del seguimiento a nivel intergubernamental de múltiples facetas. Concretamente, la Conferencia convino en la necesidad de fortalecer y recurrir en mayor medida a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social, así como a los órganos intergubernamentales/rectores pertinentes de otras instituciones interesadas, a efectos del seguimiento de la Conferencia y la coordinación de las actividades⁶.

41. Como se indicaba en el informe sobre las actividades de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (A/57/319), después de marzo de 2002 se adoptaron varias iniciativas en diversos foros intergubernamentales para realizar un seguimiento de los resultados de la Conferencia. El 22 de abril, la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods incluyó, por primera vez, la participación de la OMC y de representantes de organizaciones no gubernamentales y el sector empresarial. La reunión se centró en el tema “Diálogo sobre los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”. En su resumen de la reunión (E/2002/67), el Presidente del Consejo señaló que había surgido un mensaje claro, con arreglo al cual en el futuro debería prestarse en este tipo de reuniones una atención considerable a la aplicación del Consenso de Monterrey. En el resumen también se destacaban varias propuestas formuladas por distintos participantes con respecto a la puesta en práctica de la sección “Mantenimiento del compromiso” del Consenso de Monterrey, incluso en lo que se refiere a las interacciones de los representantes del Consejo, el Banco Mundial, el FMI y la OMC.

42. A este respecto, el Consejo Económico y Social, en su período de sesiones sustantivo de 2002, dedicó atención especial a este tema y aprobó, el 26 de julio de 2002, la resolución 2002/34, que contenía nuevas orientaciones sobre estos asuntos. En la resolución se confirmaba el firme compromiso de realizar un seguimiento apropiado del cumplimiento de los acuerdos aprobados en la Conferencia y seguir promoviendo lazos de unión entre las organizaciones de desarrollo, financiación y comercio y las iniciativas que se tomen en esas esferas, y también se reconocía que el principal reto consistía en traducir el espíritu del Consenso de Monterrey en un programa pragmático de aplicación. Asimismo, se reiteró la importancia, entre otras cosas, de aprovechar las características positivas y las enseñanzas extraídas de las distintas fases del proceso de financiación para el desarrollo y adaptarlas a las próximas etapas.

43. La resolución 2002/34 del Consejo Económico y Social se centra en la necesidad de una preparación eficaz para las deliberaciones intergubernamentales sobre el seguimiento y la aplicación del Consenso de Monterrey. Tras referirse a las reuniones de primavera del Consejo con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, la resolución afirmó el compromiso de abordar, además de los asuntos generales de interés común, las cuestiones de la coherencia, coordinación y cooperación relacionadas con el seguimiento de la Conferencia, y solicitó un programa bien preparado y con temas específicos para una reunión destinada a lograr progresos en el cumplimiento y a examinar las medidas ulteriores que adoptaría cada uno de los interesados para hacer avanzar el proceso de Monterrey. La pronta determinación de los temas concretos que deberían incluirse en el programa de esas reuniones de primavera será decisiva para el éxito del proceso de preparación, incluida la documentación a que se hace referencia en el apartado c) del párrafo 4 de la resolución. Debían definirse con la mayor antelación posible temas sustantivos concretos, que respondan al enfoque holístico del proceso de financiación para el desarrollo, con miras a facilitar interacciones productivas entre las instituciones interesadas en todos los aspectos del trabajo preparatorio.

44. Estas preocupaciones se aplican también al diálogo bienal de alto nivel de la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación, al que también se hace referencia en la resolución 2002/34 del

Consejo Económico y Social, y sobre el que se presentará un informe independiente a la Asamblea basado en las observaciones y las sugerencias de los Estados Miembros sobre el tema (A/57/388). Como se indicaba en ese informe, es muy importante llegar pronto a un acuerdo sobre la forma que deben asumir esos diálogos. Una preocupación conexas es cómo podrían hacerse más eficaces y concretos los resultados de reuniones futuras.

B. Asegurar un apoyo de secretaría efectivo

45. En el párrafo 72 del Consenso de Monterrey, se pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que, “con la colaboración de las secretarías de las principales instituciones interesadas pertinentes y utilizando plenamente el mecanismo de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, preste todo el apoyo necesario, en el marco del sistema de las Naciones Unidas, al seguimiento de la aplicación de los acuerdos y compromisos contraídos en esta Conferencia y se asegure de que se disponga del apoyo de secretaría necesario. Este apoyo se basará en las nuevas modalidades de participación y las disposiciones de coordinación conexas que se aplicaron en los preparativos de la Conferencia”. En su resolución 56/210 B, de 9 de julio de 2002, la Asamblea General hizo suyo el Consenso de Monterrey y pidió al Secretario General que incluyera en el presente informe “las medidas que se hayan adoptado y las propuestas que formule para asegurar un eficaz apoyo de secretaría, en cumplimiento del párrafo 72 del Consenso de Monterrey”.

46. En efecto, las disposiciones adoptadas en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales durante las etapas preparatorias de la Conferencia para la prestación de apoyo de secretaría por medio de la secretaría de coordinación de la financiación para el desarrollo tenían por objeto lograr la mayor participación posible y la puesta en común de recursos no sólo de todas las partes interesadas del Departamento sino también de las demás entidades de la Organización y los organismos pertinentes, muy en particular las instituciones de Bretton Woods, pero también la OMC y los organismos sectoriales. Así, además de las asignaciones de personal del Departamento y los préstamos de funcionarios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en distintas etapas de proceso preparatorio, se adoptaron modalidades innovadoras de cooperación entre secretarías, incluida la designación de “administradores de tareas”; una amplia utilización de grupos de trabajo de duración limitada encargados de analizar conjuntamente cuestiones sustantivas que entraban dentro del ámbito de la Conferencia; y la constante creación de redes entre los expertos del sistema de las Naciones Unidas y de fuera de él.

47. Estas modalidades innovadoras de colaboración interinstitucional enriquecieron en gran medida el informe sustantivo del Secretario General al Comité Preparatorio de la Conferencia (A/AC.257/12) y fueron características de todas las etapas ulteriores del proceso preparatorio. Culminaron, durante la propia Conferencia, en la participación de los jefes ejecutivos de las instituciones de Bretton Woods, la OMC, las comisiones regionales y los bancos regionales de desarrollo en calidad de copresidentes de las mesas redondas a nivel ministerial y en la Cumbre, y la contribución activa de funcionarios de categoría superior procedentes de entidades mundiales y regionales a las deliberaciones de la Conferencia.

48. De conformidad con las disposiciones pertinentes del Consenso, se pretende que las disposiciones de secretaría que se adopten en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en apoyo del seguimiento de la Conferencia se basen en esta experiencia, sigan modalidades análogas a las de las etapas preparatorias y comporten una amplia participación interinstitucional y una estrecha colaboración entre organismos. Se ubicaría centralmente a la secretaría correspondiente en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales con el fin de aumentar al máximo las oportunidades de interacción y colaboración dentro del Departamento y con otros organismos y programas. Estaría formada por un reducido núcleo de personal básico, que utilizaría las capacidades del Departamento para abordar el nexo entre las finanzas y el desarrollo, contaría con la ayuda de personal prestado por organismos y utilizaría modalidades de colaboración constante entre organismos, incluidas las del mecanismo existente de la Junta de Jefes Ejecutivos. El enfoque “horizontal” temático del apoyo de secretaría, que no supondría la creación de una estructura “vertical” adicional, no sólo sería conforme a las disposiciones del Consenso relativas al apoyo de secretaría, sino que también se ajustaría mejor al

programa holístico de la Conferencia y contribuiría en mayor medida a promover sus resultados holísticos. También sería coherente con los enfoques intersectoriales que está adoptando el Secretario General en su examen actual del fortalecimiento de la Organización y el hincapié hecho en deliberaciones recientes y actuales de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social sobre el seguimiento coordinado e integrado de las conferencias. El apoyo de secretaría debía orientarse a fomentar un seguimiento integrado de ese tipo, al mismo tiempo que a promover el proceso de financiación para el desarrollo como un proceso importante por derecho propio. Al mismo tiempo que se apoya con carácter prioritario un seguimiento sostenido del Consenso de Monterrey dentro del sistema de las Naciones Unidas y en la comunidad internacional en su conjunto, el objetivo debía ser contribuir a promover “lazos de unión”, según los términos empleados en la resolución 2002/34 del Consejo Económico y Social, “entre las organizaciones de desarrollo, financiación y comercio y las iniciativas que se tomen en esa esfera” y contribuir a que el proceso de seguimiento forme parte del proceso tendiente a lograr la disponibilidad de recursos financieros para alcanzar los objetivos convenidos de desarrollo, en particular los enunciados en la Declaración del Milenio.

49. Las tareas concretas de la Secretaría serían las siguientes:

a) Actuar de centro de coordinación del seguimiento general de la financiación para el desarrollo y vigilar la aplicación del Consenso de Monterrey, en particular la colaboración y las interacciones necesarias con las principales instituciones interesadas, las comisiones regionales y los bancos regionales de desarrollo, así como con otros órganos pertinentes;

b) Ayudar a vigilar la aplicación de los aspectos financieros de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular la Declaración del Milenio, y promover los lazos de unión necesarios entre ellos, teniendo en cuenta el nexo existente entre las finanzas y el desarrollo;

c) Coordinar el apoyo sustantivo de secretaría a los procesos intergubernamentales encargados del seguimiento de la financiación para el desarrollo, en particular i) la reunión de alto nivel de primavera del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la OMC, y ii) el diálogo bienal de alto nivel de la Asamblea General sobre el fortalecimiento

de la cooperación internacional para el desarrollo mediante la asociación. Esta tarea incluiría la función de reunir los correspondientes informes de múltiples partes interesadas y otros documentos;

d) Apoyar, facilitar y mantener en examen las actividades de seguimiento de las partes no institucionales interesadas que participen en el proceso de financiación para el desarrollo (la sociedad civil y el sector empresarial), así como otros procesos y actividades de las Naciones Unidas relacionadas con la cooperación económica y para el desarrollo;

e) Seguir de cerca y, cuando proceda, aportar contribuciones a los debates, las políticas y las actividades en curso relativas a la cooperación económica, financiera y de desarrollo internacional, en los foros organizados dentro y fuera de las Naciones Unidas;

f) Mantener en examen y apoyar, cuando proceda, las medidas que se adopten en el plano nacional, subregional y regional con respecto al seguimiento de la Conferencia y los compromisos asumidos en la Conferencia de Monterrey, así como la cooperación financiera y económica internacional en general;

g) Establecer una participación y cooperación “multiministerial” (relaciones exteriores, desarrollo, finanzas, comercio) constantes con las Naciones Unidas, incluida la promoción del fortalecimiento de la capacidad y la asistencia técnica sobre cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo.

50. Se están examinando posibles métodos de traducir estos enfoques relativos a la prestación de apoyo de secretaría al seguimiento de la Conferencia de Monterrey en disposiciones concretas de organización, como parte de las iniciativas de reforma más amplias que el Secretario General está considerando a fin de reforzar la Organización, y se presentarán a la Asamblea General en ese contexto.

IV. Recomendación

51. La Asamblea General tal vez desee proporcionar orientación adicional para garantizar un seguimiento eficaz y sostenido de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, con respecto tanto al proceso intergubernamental como al apoyo de secretaría, a la luz de los criterios expuestos en el presente informe.

Notas

- ¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 28 (A/55/28)*, párr. 44, en el que figura la decisión 1/1, anexo.
- ² *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey, México, 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.11.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.
- ³ *Ibid.*, cap. V, secc. C.
- ⁴ Algunos oradores también formularon objeciones con respecto a la propia estructura de las mesas redondas. Consideraban que sería conveniente introducir cambios en cualquier reunión futura de esta índole. Consideraban que en algunas mesas redondas sólo se había producido una interacción parcial entre los participantes. Algunos miembros de las mesas redondas habían preparado declaraciones que, aunque breves, tendían a fomentar un intercambio más dinámico. Las importantes ideas, nuevas iniciativas y propuestas concretas formuladas por algunos participantes algunas veces no registraron reacción alguna —positiva o negativa— de otros representantes presentes en la sala. También se consideró que el gran número de participantes en cada mesa redonda algunas veces había dejado poco tiempo para establecer un diálogo fluido.
- ⁵ En su declaración en la sesión de apertura de la Conferencia de Monterrey, el Secretario General subrayó la importancia de la aplicación práctica y el mantenimiento de los compromisos, con las siguientes palabras: “El Consenso de Monterrey no es un documento débil, como han afirmado algunos. Será débil si no lo llevamos a la práctica. Pero si cumplimos las promesas que contiene y seguimos elaborándolo juntos, puede marcar un cambio verdadero en la vida de los pobres de todo el mundo. Asegurémonos de que así sea”.
- ⁶ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey, México, 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.11.A.7), cap. I, resolución 1, anexo, párr. 69.